

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1922 /

AUTORIZA CAMBIO DE GIRO A PERMISO ENROLADO
FERIA LIBRE DE REQUINOA.-

REQUINOA, Julio 29 del 2011.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La providencia del Sr. Alcalde en solicitud, mediante el cual autoriza el cambio de giro al puesto enrolado en Feria Libre de Requínoa, del interesado que más adelante se individualiza.-

VISTOS :

Decreto Alcaldicio N° 751 de fecha 28/09/1999, que Dicta Ordenanza para Determinar Tarifas y Normas que Regirán para Feria Libre en Requínoa, Decreto Alcaldicio N° 1577 de fecha 30/12/2003, que modifica Ordenanza de Feria Libre Requínoa.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE el Cambio de giro de "FRUTAS Y VERDURAS", del Puesto Enrolado N° 82 de Feria Libre de Requínoa, por el giro de "**BAZAR Y PAQUETERIA**", solicitada por el contribuyente **Sr. MANUEL ANTONIO NAVARRO DIAZ, Rut. N° 8.030.372-6.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MVS/GPP/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes. ✓
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.




ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE